



# VI JORNADA REGIONAL

Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía

Asistencia libre y gratuita

## Conferencia

### Motivar para aprender, motivar para ser.

#### Posibilidades desde la escuela y la familia

por

**Jesús Alonso Tapia**  
Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid

**SEGOVIA**  
**Sábado, 14 de Mayo de 2011**  
**Hotel Los Arcos**  
**12.00 horas**

Asamblea anual de socios

 Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía  
[www.aclpp.com](http://www.aclpp.com)

**Hotel Los Arcos**  
**10.00 horas**

## VI JORNADA REGIONAL ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS

### SEGOVIA • 14 DE MAYO DE 2011

El próximo 14 de mayo, tendrá lugar la VI Jornada Regional de la Asociación, durante la cual se desarrollará nuestra anual asamblea de socios.

Contamos, en esta ocasión, con la presencia de *D. Jesús Alonso Tapia*, conocido Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, que

disertará en torno al tema "*Motivar para aprender, motivar para ser. Posibilidades desde la escuela y la familia*".

La Jornada tiene, además, un carácter lúdico y de convivencia entre el colectivo de orientadores, dando oportunidad para el reencuentro y el intercambio de inquietudes.

## MODIFICACIÓN DE LEYES EDUCATIVAS EN LA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE

Su desarrollo afectará a sustanciales aspectos de la orientación académica y profesional, pese a que habrá que esperar al desarrollo nor-

mativo anunciado ya para antes del verano.

Incluimos la reseña legislativa para irnos haciendo idea de los cambios que se avecinan.

## REUNIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

El pasado 2 de febrero se celebró la reunión prevista en la Consejería de Educación. El objetivo era el de presentar nuestras propuestas en torno a dos temas preferentes:

1º Necesidades y demandas de formación permanente del profesorado en contenidos de orientación educativa y atención a la diversidad.

2º Proyecto de contenidos del Centro de Recursos para la Orientación Educativa.

## II JORNADAS NACIONALES DE ORIENTACIÓN

**ORIENTACIÓN 2.0:**  
**La orientación a través de las nuevas tecnologías**

Alicante, 1 y 2 de abril de 2011  
Más información en:  
[www.apocova.com](http://www.apocova.com)



## Δ REUNIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### Δ FORMACIÓN

- VI Jornadas Regional y Asamblea anual de socios.
- Jornadas internacionales de orientación.

### Δ COPOE

- II Jornadas nacionales de orientación
- I Jornadas andaluzas de orientación educativa

### Δ PUBLICACIONES

- Programa de Desarrollo de Habilidades Mentalistas en Niños Pequeños
- Aportaciones de la psicología educativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Detección y prevención de problemas psicológicos emocionales en el ámbito escolar.
- El proceso evaluador de las necesidades educativas de alumnos con altas capacidades intelectuales.
- La aventura de adoptar.
- Pruebas de evaluación de la atención y detección del TDAH.

### Δ RECURSOS EN RED PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

- Palabras al viento.

### Δ RECORTES DE PRENSA

- El Congreso aprueba que 4º ESO sea un curso orientador.
- Educación reformará la ley para flexibilizar 4º de ESO y el bachillerato.
- La reforma necesaria, que no se hará.

### Δ RESEÑA LEGISLATIVA

- Modificaciones de la L.O.E. y L.C.F.P. en las Leyes 2/2011 y 4/2011 de economía sostenible.

Según acuerdo de la Junta Directiva, reunida en León, el día 19 de febrero de 2011, el próximo día 14 de mayo tendrá lugar la **Asamblea General Ordinaria en Segovia**.

Dos aspectos aparecen como novedosos en esta convocatoria. Uno es el lugar de la cita. Segovia es un punto de nuestra región donde no se había convocado nunca asamblea. Un entusiasta grupo de socios que ejercen en la provincia, nos ha brindado la oportunidad de celebrar la VI Jornada Regional, comprometiéndose, muy a fondo, en su organización. Seguro que ello dinamizará la actividad de la asociación en esa provincia. A ellos, pues, les debemos nuestro agradecimiento y ánimo.

El segundo aspecto es el referido a la fecha, pues sobrepasa en algunos días el límite, fijado en los cuatro primeros meses de cada año, que marca nuestros estatutos para la celebración de las asambleas generales anuales de la asociación. La decisión fue adoptada por la Junta Directiva, de modo unánime, y la razón no es otra que la de respetar la propuesta hecha por los compañeros citados, organizadores de la jornada, con el fin de contar con mayor plazo para los preparativos, y

asegurar mejor el buen tiempo para una actividad que pretende ser más lúdica y entretenida que anteriores ediciones.

Otra novedad que quisiéramos introducir es el homenaje a los **compañeros/as socios/as que vayan a jubilarse este curso**. Hacednos llegar cualquier información al respecto.

Dada la importancia de lograr la mayor participación en la toma de decisiones, consideramos de gran interés la máxima asistencia posible a esta asamblea. El programa pretende tener, además de la atractiva temática a reflexionar y debatir, un carácter de convivencia entre el colectivo. Seguro que será una oportunidad para el reencuentro, o para hacer amigos, para compartir inquietudes, o para despistar por un momento a la crisis.

Entre otros contenidos, el boletín da cuenta de la reunión mantenida con la Consejería de Educación, con la que pretendemos reforzar nuestra colaboración, en este caso concreto, para impulsar una **oferta institucional de formación específica para orientadores** en ejercicio, atendiendo a las demandas detectadas, y el desarrollo del **Centro de Recursos para la Orientación Educativa**.

#### Consejo de Redacción:

Joan Miquel Sala Sivera  
Lourdes Ferreras Ferreras  
José Javier Velasco Bernal  
Antonio Cantero Caja  
Felix M. Labajo Vitores  
Rosa Encarnación Calvo Ruiz  
M<sup>o</sup> Consuelo Saiz Manzanares  
Juan Carlos Roca Álvarez.

ISSN: 1989-7804  
Nº 21 • Marzo 2011

#### Edita:

Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía. ACLPP.  
C/ San Pablo 9, 1º B  
09002 - BURGOS  
info@aclpp.com  
http://www.aclpp.com

Inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León con el nº 2256 por orden de 28-4-97

ACLPPinforma no suscribe necesariamente las opiniones o manifestaciones que cada autor/a exponga en las páginas de esta publicación.

© Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía. ACLPP.

## CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

El pasado 2 de febrero se celebró la reunión prevista en la Consejería de Educación.

Por parte de la Consejería asistieron la Jefa del Servicio de Atención a alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, Orientación y Convivencia, Dña Concepción Laez, acompañada de la asesora del Servicio de Formación del Profesorado.

En representación de la ACLPP asistieron a la misma su Presidente D. Joan Miquel Sala, y Vicepresidenta Dña. Lourdes Ferreras.

Los objetivos de esta reunión estaban constituidos por los siguientes temas:

- Plan de Formación Permanente en Orientación de la Consejería teniendo en cuenta las demandas de

los orientadores.

- Centro de Recursos para la Orientación Educativa.

### 1. FORMACIÓN

Desde la Consejería se está priorizando la formación del profesorado a distancia desde la plataforma de formación del CRFPTIC.

La asesora del Servicio de Formación del Profesorado nos informó que el CRFPTIC de Palencia, es quien diseña los cursos en el sistema online:

- Cursos entre 30 y 50 horas
- Tutor por cada 30 alumnos
- Tiene cabida todo el profesorado

Nos plantean que la elaboración de contenidos para la formación permanente de orientadores se haga conjuntamente.

La gestión y retribución de tutores sería por parte de la Consejería.

Las aportaciones de la ACLPP podrían ser:

- Temas
- Tiempos de duración (recomendable entre 30 y 50 horas)
- Contenidos por módulos
- Propuesta de ponentes
- Materiales

Desde la ACLPP se hacen los planteamientos siguientes:

La oferta de formación online para este curso ha recogido 50 cursos, de los cuales

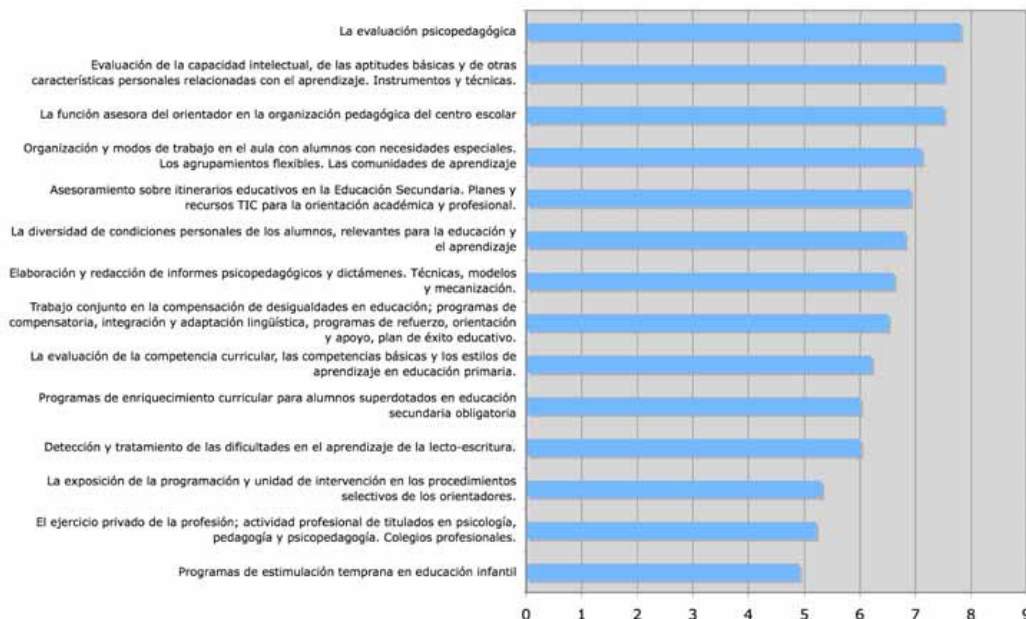
sólo 9 tienen relación con la orientación a nivel general, y ninguno de ellos responde a la formación específica necesaria para los orientadores.

De la oferta de formación a través de CFIEs sólo algunas provincias proponen algún curso de formación específica para orientadores.

La conclusión evidente desde nuestra asociación es la carencia de formación específica para el colectivo de orientadores.

Resultados del sondeo sobre "Necesidades de formación permanente para orientadores/as"

1.- Valoración media del interés de los temas de formación propuestos:



Los temas más relevantes solicitados por nuestros socios corresponden a los recogidos en el último boletín de la ACLPP que se realizó en base a un cuestionario.

Se solicita el compromiso de plantear formación específica para orientadores y buscar la modalidad más conveniente para cada curso.

Consideramos necesario también mantener la posibilidad de realizar grupos de trabajo dentro de los centros

Desde la ACLPP consideramos dos líneas de trabajo:

- Demanda de formación específica para orientadores en base a la relación de temas relevantes recogidos en nuestro sondeo.
- Posibilidad de proponer ponentes o tutores, de entre los socios de la ACLPP, para formación de profesorado desde la plataforma existente.

La ACLPP considera necesario que este centro se desarrolle vinculado al Portal de Educación como ya lo tienen otras Comunidades.

Desde la Consejería nos ofrecen plantear el tema para conseguir la aceptación y a partir de ella estudiar y hacer el diseño definitivo.

### CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

Retomando el especial interés de la ACLPP por lograr algún compromiso relevante en relación a los temas tratados, recogemos lo que a nuestro criterio consideramos asumido como compromisos:

- Estudiar la posibilidad de mantener la fórmula de grupos de trabajo en centros, entendiendo por centros también a los EOEPs.
- Estructurar conjuntamente la propuesta de formación para el próximo curso en relación a los orientadores, con una fecha límite hasta Semana Santa.

· Selección de temas, índice de contenidos y posibles ponentes para la formación en el ámbito de la orientación a realizar por la ACLPP.

· Solicitar acuerdo de la Consejería para iniciar la puesta en marcha del Centro de Recursos de Orientación Educativa a través del Portal de Educación.

En otro orden de cuestiones, se abordó la I Escuela de Verano en Burgos, en la primera semana de julio de 2011, invitando a la Jefa del Servicio a pronunciar la ponencia inaugural, así como solicitando alguna ayuda económica de la Consejería para la Escuela de Verano.

Con respecto al modelo de Orientación de la Comunidad se nos comunicó que en la Consejería se sigue trabajando con la idea de retomar la propuesta en la próxima legislatura.

**LOURDES FERRERAS FERRERAS**  
Vicepresidenta de la ACLPP

## 2. CENTRO INTEGRADO DE RECURSOS

Junta de Castilla y León **Centro de Recursos para la Orientación Educativa**

**Bienvenidos**

Al Centro de Recursos para la Orientación Educativa

**Novedades**

Entre las medidas de formación e Innovación incluidas en el Plan de Orientación Educativa para nuestra región (Orden de 13 de febrero de 2006), se contempló la del acceso a fuentes actualizadas de información educativa regional.

*"Dado que un adecuado asesoramiento debe tener, como uno de los requisitos, la utilización de una información educativa, o de interés educativo, plenamente actualizada, se considera necesario el acceso específico para orientadores en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León o el acceso a otras fuentes que resulten necesarias para la función orientadora".*

## VI JORNADA REGIONAL Y ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS

Segovia • 14 de mayo de 2011

El próximo día 14 de mayo, sábado, en el salón de actos del hotel Los Arcos de Segovia, a las 12.00 horas, tendrá lugar una conferencia con el título: **“Motivar para aprender, motivar para ser. Posibilidades desde la escuela y la familia.”**, que impartirá **D. Jesús Alonso Tapia**, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, muy reconocido por su trabajo en el ámbito de la evaluación del conocimiento y de la motivación en el entorno educativo, como acto central

### ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS

10.00 h. Asamblea.  
11.30 h. Descanso.  
12.00 h. Conferencia.  
14.30 h. Comida.  
16.30 h. Visita cultural a Segovia

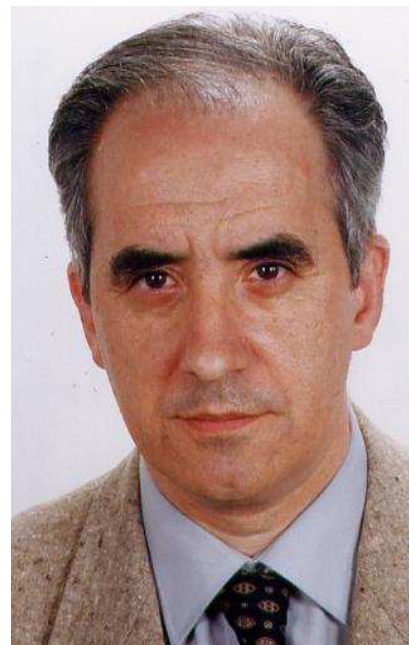
Lugar de celebración:  
Hotel Los Arcos  
Paseo Ezequiel González,  
26. Segovia

Los socios recibirán por carta, en breve, la convocatoria y el programa de mano.

Jesús Alonso Tapia se licenció y doctoró en Filosofía y Letras, especialidad Psicología, en la Universidad Autónoma de Madrid. Es Profesor Titular de esta misma Universidad.

Director de la División de Investigación del I.U.C.E. de la UAM, tutor del Convenio entre la UAM y la Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez (Chile). Dirige el grupo de investigación MEVA (Motivación, evaluación y valoración de programas).

Dedicado a temas sobre la motivación del alumno desmotivado, o evaluación de programas de orientación educativa y psicopedagógica.



de la **VI Jornada Regional** de la Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía.

**“Cómo motivar a los demás y por qué no, a nosotros mismos, es algo, que visto en sentido general, ha preocupado y preocupa a cualquier persona. Más específicamente, hacer aparecer y progresar la motivación por el aprendizaje es una de las funciones de los profesionales de la educación”.**

El tema atrae un especial interés público dada la preocupación, en materia educati-

va, por el alarmante desinterés y desmotivación en la preparación académica y la formación que pudieran estar manifestando muchos de nuestros jóvenes. ¿Qué está pasando?, ¿es posible motivar desde la escuela y desde la familia?.

Cuestiones sobre las que se pretende reflexionar en el marco de las actividades de sensibilización y debate que lleva a cabo la Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía, entidad que agrupa, desde hace casi 15 años, a más de 200 profesionales de la orientación educativa de toda la región.

### CONFIRMA TU ASISTENCIA

- Se ruega confirmación de asistencia a la comida: (Menú especial segoviano 40 €), a través de [info@aclpp.com](mailto:info@aclpp.com)
- Más información en: [www.aclpp.com](http://www.aclpp.com)

# JORNADAS INTERNACIONALES DE ORIENTACIÓN

## TRANSICIONES Y ORIENTACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA

Madrid, 10-12 de marzo de 2011

### Co-organizan:

Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía (AEOP)

Ministerio de Educación – Subdirección General de Formación y Orientación Profesional

En colaboración con:

Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica) de la UNED

Máster en Mediación y Orientación Familiar de la UNED

### Comisión organizadora:

Dirección: María Fe Sánchez García (AEOP)

Clara Sanz López (Ministerio de Educación)

Dirección adjunta: Nuria Manzano Soto (Dpto. MIDE II-OEDIP de la UNED)

María José Mudarra (Dpto. MIDE II-OEDIP de la UNED)

### Coordinación académica internacional:

Beatriz Malik Liévano (International Association for Educational and Vocational Guidance)

Beatriz Alvarez González (Máster en Mediación y Orientación Familiar de la UNED)

Secretaría Técnica: Dolores Cadierno Alonso. AEOP – aeop.rop@edu.uned.es

### Lugar:

Salón de Actos – Facultad de Humanidades de la UNED; Plazas limitadas

### Créditos:

1 crédito ECTS (UNED). Requerirá la realización de actividades a distancia.

### Inscripciones, por orden de recepción:

Precio de inscripción reducida: 50 euros (Socios de AEOP-FEOP, Socios de asociaciones pertenecientes a la COPOE y estudiantes universitarios)

Precio de inscripción ordinaria: 80 euros

Cena (plazas limitadas), viernes día 11, a las 21:30 horas. Optativo, 45€.

La inscripción incluye almuerzo y coffee-break

### JUEVES 10

15:30 h. Entrega de acreditaciones y documentación

16:00 h. Sesión de apertura  
D. Ángel Gabilondo Pujol.  
Ministro de Educación

D. Juan A. Gimeno Ullastres.  
Rector de la UNED

D. Lorenzo García Aretio.  
Decano de la Facultad de Educación de la UNED

D<sup>a</sup>. Elvira Repetto Talavera.  
Presidenta Honorífica de la AEOP

16:30 h. Conferencia inaugural titulada **Helping Students Create and Benefit from**

**Happenstance**, a cargo de D. **John D. Krumboltz** (Stanford University).

Presenta y modera: D<sup>a</sup>. Beatriz Malik Liévano.

17:30 h. Debate

18:00 h. Café

18:30 h. Mesa redonda **Orientar para la conciliación de la vida personal y profesional**

Participantes:

- D. Erick Pescador Albiach. Sociólogo y sexólogo especialista en género y masculinidades. Asociación para la Creación de Vínculos de Equidad (ACVE).

- D<sup>a</sup>. Magdalena Suárez Ortega. Profesora especialista en orientación profesional. Universidad de Sevilla.

- D<sup>a</sup> María José Díaz Santiago. Servicio Concilia Madrid. Cámara de Comercio de Madrid.

Presenta y modera: D<sup>a</sup>. María Fe Sánchez García

19:30 h. Debate

20:00 h. Cierre de la sesión

### VIERNES 11

10:00 h. Conferencia titulada **Mentoria e Gestão Pessoal da Carreira em Contexto Universitário** (Mentoría y Gestión Personal de la Carrera en el contexto universitario), a cargo de D<sup>a</sup>. María do Céu Taveira. School of Psychology, University of Minho, Portugal.

Presenta y modera: D<sup>a</sup>. Nuria

## Formación

Manzano Soto  
10:30 h. Debate

11:00 h. Café

11:30 h. Mesa redonda:  
**Orientación, mentoría y transiciones en la Educación Superior**

Participantes:

- D<sup>a</sup>. Nuria Manzano Soto. Profesora de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- D<sup>a</sup>. Mayte Usón Rodríguez. Consultora experta en Carreras Profesionales, docente especializada en directivos.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Chichón Pascual. Ayto. de Pozuelo de Alarcón-Madrid

Presenta y modera: D<sup>a</sup>.  
Beatriz Álvarez González

13:15 h. Debate

14:00 h. Cierre de la sesión

### VIERNES 11

16:00 h. Conferencia titulada  
**La flexibilización de la Formación profesional en el marco de un sistema integrado y sus consecuencias en orientación profesional**, a cargo de D<sup>a</sup> Soledad Iglesias Jiménez (Subdirectora General de Orientación y Formación Profesional. Ministerio de Educación).

Presenta y modera: D<sup>a</sup>. Clara Sanz López

17:30 h. Debate

18:00 h. Café

18:30 h. Mesa redonda: **El papel de la orientación en el procedimiento de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.**

Participantes:

- Representante educativo: D<sup>a</sup>. Natividad Mendiara (Directora general de Formación Profesional. Consejería de Educación de Aragón)
- Representante de agentes sociales: D<sup>a</sup>. Ana Fernández (Directora Área de proyectos y recursos humanos, FOREM Confederal)
- Orientador con experiencia en procedimientos de acreditación de competencias profesionales: D. Néstor Lasheras (Orientador en Aragón).

Presenta y modera: D<sup>a</sup>. Clara Sanz López

20:00 h. Cierre de sesión

### SÁBADO 12

10:00 h. Conferencia: **La orientación en los centros para la vertebración de un sistema integrado de orien-**

**tación.** Asunción Manzanares (Profesora Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha).

Presenta y modera: D<sup>a</sup>. Nuria Manzano Soto

11:00 h. Debate

11:30 h. Café

12:00 h. Mesa redonda: **El desarrollo del POAP en el centro educativo: estrategias para la práctica.**

Participantes:

- D. Félix Rozalén. Ex-jefe del Servicio de Orientación de Castilla la Mancha. Orientador en IES Los Sauces, Villas del Saz (Cuenca).
- D<sup>a</sup>. Ana Cobos Cedillo. Presidenta de AOSMA (Asociación de orientadores y orientadoras de Málaga), Orientadora en IES de Málaga.
- D. Vicente Hernández Franco. Profesor de la Universidad Pontificia de Comillas. Director del Observatorio de las preferencias académicas y profesionales de los estudiantes de secundaria y bachillerato de la Comunidad de Madrid: Proyecto Orión.

Presenta y modera: D<sup>a</sup>. Nuria Manzano Soto

13:30 h. Acto de Clausura



ORGANIZAN

COLABORA

## II JORNADAS NACIONALES DE ORIENTACIÓN

### ORIENTACIÓN 2.0: La orientación a través de las nuevas tecnologías

Alicante, 1 y 2 de abril de 2011

#### PROGRAMA DEFINITIVO

#### Viernes 1 de abril

		Asesora del CEFIRE de Alicante	adultas Pedro Carlos Almodovar. Orientador CEPA Castillo de Consuegra, Consuegra (Toledo). APOCLAM
9:00	Recepción de participantes, acreditación y recogida de material	13:30	Presentación de un Estudio: <i>Formación inicial del orientador</i>
9:30	MESA REDONDA: <i>Retos de la Orientación de la Comunidad Valenciana dentro del marco nacional y europeo.</i> José Joaquín Bennassar Solsona. Orientador de la Unidad de Atención e Intervención de la Conselleria de Educación. Castellón. Javier Agustí Almela. Orientador del IES Campanar. Valencia M <sup>a</sup> Angeles Ribera Mataix. Orientadora del IES San Blas. Alicante Coordina y modera Celia Morán. SPE Elda		Celedonio Salguero Hernández.. Orientador del IES Albárregas, Mérida, Presidente de APOEX. Presenta: M <sup>a</sup> Fernanda Chocomeli. Orientadora del IES Gran Vía, Alicante
		14:00	Comida
		16:30	Comunicaciones 1. <i>Herramientas TIC de uso individual, personal, en el trabajo del orientador (Programas de orientación, etc.).</i> Coordina: Manuel Pérez Sánchez. Orientador IES Jorge Juan. Alicante
11:00	Pausa		2. <i>Herramientas TIC para el trabajo colaborativo (redes sociales profesionales)</i> Coordina: Toni Navarro. Orientador del IES Marcos Zaragoza. La Vila Joiosa (Alacant)
11:30	ACTO DE INAUGURACIÓN Miguel Soler Gracia, Director General de Formación Profesional, del Ministerio de Educación. José Barrachina Bellver, Director General de Formación del Profesorado, Consellería de Educación.		3. <i>Herramientas TIC de difusión de la orientación (blog, web, etc.).</i> Coordina: Charo Moya. Orientadora del IES Bahía de Babel. Alicante
12:00	PONENCIA: <i>Las redes sociales, utilidades para profesorado y alumnado</i> Jordi Adell. Centro de Educación y Nuevas Tecnologías (CENT), Universidad Jaime I. Castellón. Presenta: M <sup>a</sup> Dolores Bañón.	17:30	MESA REDONDA: <i>Enfoques emergentes de la Orientación para construir una prospectiva.</i> Orientación de personas
			19:00
			Presentación de <i>recursos educativos para orientadores</i> Proyecto Ambezar. José Vicente Lama Márquez. Coordinador del EOEP de Priego, Córdoba. Aplicaciones educativas de la psicología positiva. Agustín Caruana. Asesor CEFIRE de Elda.. Coordina y modera Fernando Sánchez. Asesor CEFIRE de Alicante
			20:30
			Visita guiada por la ciudad.
			22:00
			Cena de gala



## Sábado 2 de abril

09:30 PONENCIA: *Riesgos digitales*

Amedeo Maturo. Experto en Derecho de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).  
Presenta y modera:  
M<sup>a</sup> Dolores Seller. Asesora CEFIRE de Elche

11:30 Pausa

12:00 PONENCIA: *20 años de la especialidad de orientación en el cuerpo de Secundaria en Psicología y Pedagogía.*

Ana Cobos Cedillo. Coordinadora de Acción tutorial y asesoramiento para la convivencia, Delegación Provincial de Educación, Málaga. Presidenta de AOSMA y vicepresidenta de FAPO-AN.

Presenta y modera:  
Juan Antonio Planas. Presidente de la Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España. Orientador del IES Tiempos Modernos, Zaragoza.

10:30 PANEL DE EXPERTOS: *Condiciones de usabilidad de diferentes tipos de herramientas en la Orientación*

Ángel Sáez. Orientador Educativo del IES Antonio Jiménez Landi. Méntrida (Toledo).

Lourdes Barroso. Psicóloga y profesora de FOL

Fidel Jerónimo Quiroga. Orientador educativo del IES Padre Jua.n de Mariana. Talavera de la Reina (Toledo).

13:00 Presentación del *Portal todofp*. Clara Sanz López. Jefa de Área de Información y Orientación Profesional. Subdirección General de Orientación y Formación Profesional. MEC.

13.30 Acto de clausura. Valero Antonio Alias Tuduri, Delegado Territorial de Educación de Alicante  
Juan Antonio Planas, Presidente COPOE  
Araceli Puga Directora CEFIRE Alicante.

Paralelamente a la realización de las jornadas se celebrarán reuniones de la COPOE::

1 de abril a las 19:00 h.:  
Reunión de la Junta Directiva de COPOE. Sala Institucional. Sede UA. Paseo Canalejas

2 de abril a las 13.30 h.:  
Asamblea General COPOE.

**Plazo de inscripción: 13 de marzo.**

**Más información en: APOCOVA  
[www.apocova.com](http://www.apocova.com)**



Confederación de Organizaciones de  
Psicopedagogía y Orientación de España





27 y 28  
MAYO  
2011

LOS RETOS DE LA ORIENTACIÓN  
**EN EL S. XXI:**  
HACIA UNA SOCIEDAD INCLUSIVA

## I JORNADAS ANDALUZAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Ya está abierta la inscripción en las I Jornadas Andaluzas de Orientación Educativa:

<http://www.jornadasandaluzasorientacion.es/>

Asimismo pueden presentarse comunicaciones y posters hasta el 15 de abril.

Las personas asociadas a las organizaciones integrantes de COPOE cuentan con matrícula reducida.

VIERNES 27 DE MAYO DE 2011	
11:00	<p><b>Recepción de asistentes y entrega de documentación</b></p> <p>Entrega de materiales con los contenidos de las Jornadas y el último número del Periódico Escuela.</p>
12:00	<p><b>Inauguración:</b> Representantes de:</p> <p>Consejería de Educación</p> <p>Universidad de Málaga</p> <p>Ayuntamiento de Málaga</p> <p>FAPOAN</p>
12:30	<p><b>Ponencia:</b> "¿Hacia donde camina la orientación en Andalucía?"</p> <p><b>Soledad Romero Rodríguez</b>, profesora titular de la Universidad de Sevilla</p> <p>Presenta y modera el debate: <b>José Martín Toscano</b>, presidente de FAPOAN</p>
14:00	<p><b>Fin de la primera parte de la jornada</b></p> <p>Comida en Cafetería de la Facultad de Educación (opcional y por cuenta de los y las asistentes)</p>
16:00	<p><b>Panel de expertos y expertas:</b> "Futuro e incertidumbre: Orientación, formación y empleo en el siglo XXI"</p> <p><b>María Luisa Rodríguez Moreno</b>, catedrática de la Universidad de Barcelona, autora de numerosas publicaciones sobre orientación profesional</p> <p><b>José Manuel Velázquez Balderas</b>, responsable de orientación de la Escuela Internacional de Gerencia de Granada</p> <p><b>Miguel Soler Gracia</b>, director general de formación profesional del Ministerio de Educación (pendiente confirmación)</p> <p>Presenta y modera el debate: <b>Ángel I. Pérez Gómez</b>, catedrático de la Universidad de Málaga</p>

<b>17:30</b>	<b>Descanso</b>
<b>18:00</b>	<b>Mesa de Comunicaciones</b>  Presenta y modera el debate: <b>José Ginés Hernández</b> , secretario de FAPOAN
<b>20:00</b>	<b>Fin de la Jornada</b>
<b>21:00</b>	Visita guiada al la Alcazaba de Málaga
<b>21:00</b>	Cena-cocktail

<b>SÁBADO 28 DE MAYO DE 2011</b>	
<b>10:00</b>	<b>Panel de expertos y expertas:</b> <i>"Menores y redes sociales: posibilidades y peligros de la vida en Internet"</i>  <b>Jurjo Torres Santomé</b> , catedrático de la Universidad de La Coruña  <b>Isabel Ferrer López</b> , abogada, experta en autoprotección de menores en la red  <b>Santiago J. Fernández-Llebrez Castaño</b> , fiscal jefe de delitos informáticos de Málaga.  Presenta y modera el debate: <b>Miguel A. Santos Guerra</b> (sin confirmar), catedrático de la UMA
<b>11:30</b>	<b>Descanso</b>
<b>12:00</b>	Intercambio de asistentes ante la exposición de pósters y carteles
<b>12:30</b>	<b>Ponencia:</b> <i>"1991-2011: "Veinte años de la creación de la especialidad de Orientación educativa: ¿cuáles son los actuales retos de la orientación educativa?"</i>  <b>Rafael Bisquerra Alzina</b> , catedrático de la Universidad de Barcelona  Presenta y modera el debate: <b>Juan Francisco Lima Ramos</b> Vocal de AOSMA, profesor de la UMA
<b>14:00</b>	<b>Fin de la primera parte de la jornada</b>  Comida en Cafetería de la Facultad de Educación (opcional y por cuenta de los y las asistentes)
<b>16:00</b>	<b>Panel de expertas y expertos</b> <i>"La atención a las dificultades: enseñar a quien no quiere o no puede"</i>  <b>Juan Vaello Orts</b> , psicopedagogo, autor de <i>Cómo dar clases a los que no quieren</i>  <b>Daniel González Manjón</b> , Profesor Titular de la Universidad de Cádiz, autor de numerosos materiales para el refuerzo educativo  <b>David Sánchez Garrido</b> , orientador y autor del <i>Manual docente para la autoformación en competencias básicas</i>  Presenta y modera el debate: <b>Juan F. Romero Pérez</b> , catedrático de la Universidad de Málaga
<b>17:30</b>	<b>Descanso</b>
<b>18:00</b>	<b>Mesa de buenas prácticas</b>  Presenta y modera el debate: <b>Eduardo Zarza Rodríguez</b> , vocal de FAPOAN
<b>19:30</b>	<b>Acto de Clausura</b>

## Programa de Desarrollo de Habilidades Mentalistas en Niños Pequeños

Reseña de la última publicación de nuestra compañera *M<sup>a</sup> Consuelo Saiz Manzanares* y José María Román Sánchez.

Las habilidades mentalistas forman un sistema conceptual que servirá para: comprender, interpretar, predecir y poder explicar la conducta propia y la de los otros. El desarrollo de una mente representacional implica la puesta en marcha de capacidades relacionadas con tener presente situaciones y objetos y de combinarlas en un

**W M** JORNADA REGIONAL  
Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía

Asistencia libre y gratuita

Conferencia  
**Motivar para aprender, motivar para ser.**  
Posibilidades desde la escuela y la familia  
por  
**Jesús Alonso Tapia**  
Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid

**SEGOVIA**  
**Sábado, 14 de Mayo de 2011**  
**Hotel Los Arcos**  
12.00 horas

Asamblea anual de socios

 Asociación Castellano-Leonesa de Psicología y Pedagogía  
www.aclpp.com

**Hotel Los Arcos**  
10.00 horas



plano virtual.

Todo ello tiene una serie de implicaciones educativas que, desde el marco curricular actual, hacen referencia a un determinado tipo de competencias cognitivo-sociales, relacionadas con los procesos de predicción, planificación y autorregulación.

El programa de desarrollo de habilidades mentalistas en niños pequeños ha sido aplicado en el segundo Ciclo de Educación Infantil, si bien puede utilizarse en la Etapa de Educación Primaria y en la Etapa de Educación Secundaria con alumnos con necesidades educativas especiales (especialmente en TGD y en problemas de competencia cognitivo-social).

Su estructura (unidades de intervención e instrumentos de evaluación de cada una de ellas) facilita al profesor y/o terapeuta su empleo tanto en gran grupo como en pequeño grupo o de forma individual (apoyos educativos y/o intervenciones clínicas).

ISBN: 978-84-7869-769-4

Año de edición: 2010 (1<sup>a</sup> Edición)

Páginas: 224



La investigación desde una vertiente conductista ha considerado el estudio como una secuencia compleja de conductas que implican:

- (1) elección del tema o materia de estudio,
- (2) organización del material requerido para este tema,
- (3) lectura de la información vinculada al tema de estudio y
- (4) adquisición de los conocimientos contenidos en el tema.

Desde esta perspectiva, la investigación en torno a la actividad de estudio se ha centrado en los siguientes tópicos:

- a) Las condiciones de estudio.
- b) Las técnicas de aprendizaje.
- c) La disposición motivacional.
- d) La estructuración de las tareas de estudio.
- e) El feedback continuo de la conducta.
- f) La curva de aprendizaje.
- g) Los intervalos de descanso y la práctica distribuida.
- h) El refuerzo o autorrefuerzo.

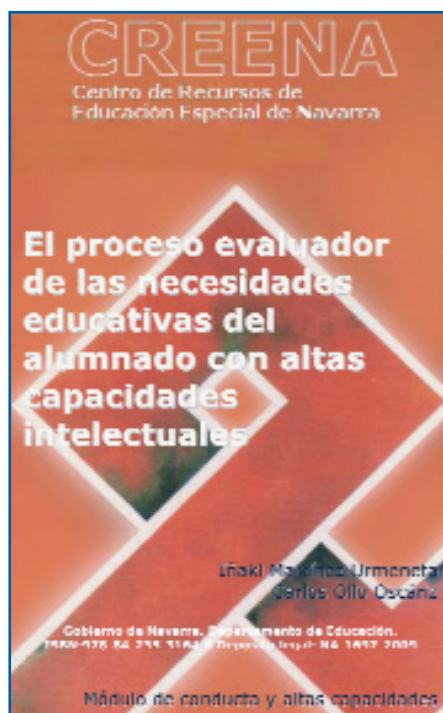
**JOSÉ CARLOS NÚÑEZ PÉREZ..Catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad de Oviedo**

El aprendizaje tiene que ser motivado, emocionante y útil. Esto no es por supuesto una tarea fácil. La mayor parte de los niños, que suelen moverse por necesidades primarias, se sientan en el aula, pero tienen asegurada su supervivencia, por tanto sus necesidades se ven reducidas o desplazadas y su motivación para el esfuerzo que supone el aprender, desaparece.

Por todo ello, la escuela ha de generar artificialmente la motivación para el aprendizaje y esto técnicamente puede conseguirse utilizando la emoción para producir motivación ligada a pequeñas tareas, con una acción de retroalimentación orientativa clara que permita la consecución de la meta con la sensación de controlabilidad. Las emociones son esenciales para la educación, por tanto hay que conocer su papel y en qué proporción incrementan el aprendizaje o lo dificultan. Al ser la enseñanza una actividad interactiva entre dos personas, maestro y discípulo, la relación sentimental entre ambas partes cuenta en este análisis del contexto escolar.

La publicación se ocupa de las emociones del niño, del adulto y qué condiciones del contexto median en la buena marcha del proyecto que representa la escuela.

**V. DEL BARRIO & MIGUEL Á. CARRASCO. UNED**



**E**l alumnado con alta capacidad presenta unas necesidades educativas específicas que le singularizan y diferencian y que es preciso conocer previamente para articular y planificar intervenciones coherentes con ellas y de calidad. De todos es sabido que es muy difícil y arriesgado intentar identificar y concretar las necesidades educativas de una persona sin aplicar procedimientos adaptados y fiables de evaluación. La planificación de la intervención educa-

tiva debe construirse a partir de los resultados de un exhaustivo proceso de valoración y análisis centrado tanto en las características y condiciones del alumno o alumna, como en las del contexto con el que se relaciona.

La publicación pretende proporcionar a los orientadores/as:

- Una propuesta de detección para su centro escolar.
- Criterios y propuestas para construir planes de evaluación psicopedagógica.
- Instrumentos elaborados que facilitan la realización de las tareas de identificación y evaluación (escalas, cuestionarios, pruebas, modelos de informes...).
- Relación ordenada de pruebas disponibles (cuestionarios, tests, escalas...) a las que acudir para ampliar datos o concretar planes.

Más allá del interés de esta publicación, el **Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra** es, sin duda, todo un referente, así como un modelo de excelencia a imitar, para la orientación educativa.

La planificación de la intervención educa-



### La aventura de adoptar. Guía para solicitantes de adopción internacional

Jesús Palacios. Universidad de Sevilla (Octubre 2009)  
 MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL  
[www.msc.es/politicaSocial/.../docs/AccesibleLaAventuraDeAdoptar.pdf](http://www.msc.es/politicaSocial/.../docs/AccesibleLaAventuraDeAdoptar.pdf)

**L**a adopción de menores es un proyecto de vida que atrae a un número creciente de personas en nuestro país. Sus motivaciones son diversas, al igual que diversas son las circunstancias en las que viven los niños que van a ser adoptados. Ambas realidades confluyen al culminar el proceso de adopción, que es sólo el punto de partida de una convivencia que durará años.

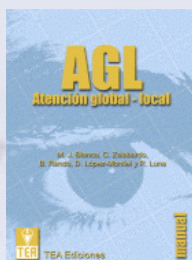
Al hacerse cargo de un niño o una niña que procede de una situación desfavorable, quienes adoptan asumen un compromiso y una responsabilidad que no tienen vuelta atrás.

Esta guía cumple una imprescindible función orientadora para quienes se plantean adoptar, y especialmente para los solicitantes de adopción internacional. Cuenta además con valiosos e ilustrativos testimonios de varias familias adoptivas, que reflejan las alegrías, dudas y esfuerzos que acompañan a sus propias experiencias.

En las páginas del Profesor Jesús Palacios se encuentra un riguroso y pormenorizado análisis de las causas que conducen a escoger la adopción como modo de ser padres, se describen cuáles son las actitudes que mueven a tomar esa decisión y las capacidades que son necesarias para la futura vida en común. Del mismo modo, los lectores podrán valorar también la gran variedad de casuísticas que rodean a los niños y niñas que van a ser adoptados, así como las necesidades que plantean desde que llegan a su nuevo hogar.

La guía se completa con un repaso a la legislación aplicable en España y en el ámbito internacional, y detalla los trámites y etapas del proceso de adopción, valoración, asignación y seguimiento postadoptivo.

## PRUEBAS DE EVALUACION DE LA ATENCION Y DETECCIÓN DEL TDAH



### AGL:

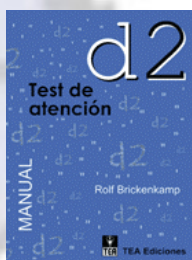
Evaluación de la rapidez y precisión perceptivas con atención dividida.

Edad: Desde 1º de ESO hasta 2º de Bachillerato.

### CARAS:

Evaluación de las aptitudes perceptivas y de atención.

Edad: A partir de 6 años.



### D2:

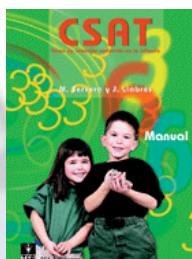
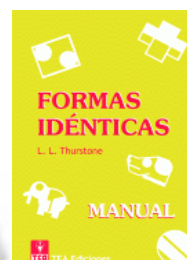
Evaluación de la atención selectiva y de la concentración.

Edad: Niños (a partir de 8 años), adolescentes y adultos

### FORMAS IDÉNTICAS:

Evaluación de las aptitudes perceptivas y de atención.

Edad: A partir de 10 años



### CSAT:

Evaluación de la capacidad de atención sostenida.

Edad: De 6 a 11 años.

### MFF -20:

Evaluación del estilo cognitivo Reflexividad - Impulsividad.

Edad: De 6 a 12 años.



### EDAH:

Evaluación de los déficits de atención cuando son causados por hiperactividad.

Edad: De 6 a 12 años.

### Evaluación de las aptitudes perceptivas y de atención:

- [CL Cuadrado de letras](#)
- [TP Toulouse-Piéron](#)

TO-1 : Apreciación de la capacidad de atención voluntaria, concentración y rapidez de la percepción visual.

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR LA ATENCIÓN



### PIAAR -R

Programa formado por 25 o 30 sesiones, según el nivel, que pretende aumentar la atención y la reflexividad reforzando algunas funciones básicas: discriminación, atención, razonamiento, demora de respuestas, autocontrol verbal, análisis de detalles...

## "PALABRAS AL VIENTO"

"Palabras al viento" es un documental sobre la dislexia, trastorno que afecta a más del 4% de la población española, causa de gran parte del fracaso escolar y de algunos problemas en el desarrollo laboral y personal.

El enlace al documental es el siguiente:

<http://www.rtve.es/television/20110116/documentos-tv-palabras-viento/366640.shtml>

**P**alabras al viento hace un recorrido por distintas experiencias que conviven en España: desde la comunidad balear, donde se han conseguido grandes avances y un reconocimiento legislativo; pasando por el Colegio El Brot, en Barcelona, el único centro de España especializado en disléxicos; o la situación en Madrid, donde la escuela y el sistema sanitario se pasan mutuamente la responsabilidad.

Niños y niñas que sufren dislexia narran, con sus familias, las dificultades que encuentran para que su trastorno sea comprendido. También adultos que conviven con su dislexia, como el actor Gabino Diego o el escritor Boris Izaguirre, cuentan cómo han logrado sortear sus dificultades y tener un desarrollo profesional pleno en sus respectivas disciplinas.

El documental denuncia que la dislexia sea una gran desconocida y que esté insuficientemente tratada en las aulas. Que su atención desde el sistema de salud público sea casi inexistente. Y que los padres de los niños que padecen dislexia tengan que recurrir, con sus propios medios, a los tratamientos privados para intentar que la vida escolar de sus hijos no se vuelva una pesadilla.

Distintos especialistas explican que la dislexia no se cura; se corrige o se reconduce mediante otro sistema pedagógico que utilice los puntos fuertes del disléxico, trabajando con todos los sentidos, explicándole las cosas en lugar de hacérselas leer y enseñándole técnicas adecuadas a sus capacidades para afrontar el texto escrito.





# ESPAÑA

## El Congreso aprueba que 4º ESO sea un curso orientador, con tres vías posibles

• La propuesta, que forma parte del Proyecto de Ley de Economía Sostenible, llega al Senado. De aceptarse, los alumnos que no terminen Secundaria recibirán un certificado de escolarización por años cursados

LOLA GARCÍA-AJOFRIN

Prácticamente ha pasado inadvertido; pero el dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Economía Sostenible (LES), que recibió luz verde en el Congreso el pasado 26 de enero, afecta a puntos tan relevantes para la educación como que 4º de ESO cobre un carácter orientador, que se reconozcan los cursos realizados por los alumnos que no hayan obtenido el título de la ESO o que se posibilite la FP a distancia. Para unos, estas medidas son indispensables en un momento en el que acabamos de conocer que el paro ascendió al 20,33% en el cuarto trimestre de 2010 y a un 42,8% entre los menores de 25 años; para otros, su aprobación será difícil por los costes que les supondrán a las comunidades autónomas.

Estas iniciativas corresponden al Proyecto de Ley Orgánica Complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 3 de mayo de 2006, las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las

### Uno de los puntos más llamativos es el que se refiere a la reforma del art. 25 de la LOE

calificaciones y de la formación profesional; y la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. La propuesta se ha sacado adelante en el Pleno del Congreso de los Diputados, con los votos a favor de PSOE, CIU, CC, y PNV, y en contra los de ERC-IU-ICV, BNG, NaBai, UPyD, UPN y PP. Ahora deberá ser el Senado quien decida.

Uno de los puntos más llamativos de la reforma es el que se refiere a la modificación del artículo 25 de la Ley Orgánica de Educación (LOE) sobre la organización de 4º ESO, lo que supondría que este curso tome "un carácter orientador, tanto para los estudios post-obligatorios -Bachillerato o FP- como para la incorporación a la vida laboral". La propuesta, respaldada en la Comisión de Economía y Hacienda por PSOE, PNV y CC, establece que los alumnos cursen una serie de asignaturas obligatorias, que son: Ciencias

### Sobre la Ley se ha dicho:

**Cándida Martínez López, portavoz de Educación del PSOE en el Congreso**

**"Habrá un nuevo concepto de red de centros"**



Para la diputada socialista el principal avance que implica esta ley es el "impulso que pretende darle a la FP", con su flexibilización, la creación de entornos integrados de formación superior, la formación on line y una mayor participación. "Habrá un nuevo concepto de red de centros que optimiza todos los recursos disponibles", ha asegurado.

**Juan Antonio Gómez Trinidad, portavoz de Educación de PP en el Congreso**

**"Se trata de itinerarios, pero camuflados"**



El diputado popular asegura que el carácter orientador que se establece para 4º de ESO "es lo mismo que los famosos itinerarios, pero camuflados". Han rechazado la Ley porque dice que "se ha introducido por la puerta de atrás" y sin especificación alguna: "que no se especifiquen las asignaturas es como fichar un cheque en blanco", asegura.

Sociales, Educación Física, Educación Ético-Cívica, Geografía e Historia, Lengua castellana y Literatura, -o Lengua cooficial y Literatura, si la hubiera-, Lengua extranjera y Matemáticas. Mientras, que el listado de materias de libre elección, que establecía la LOE para elegir tres (Biología y Geología, Educación plástica, Física y Química, Informática, Latín, Música, segunda lengua extranjera y Tecnología), desaparece: Deberá ser la Administración quien determine ahora estas asignaturas.

"Se trata de recuperar la idea de los famosos itinerarios que tanto fueron tachados en su día de discriminadores y meterlos ahora por la puerta de atrás", ha criticado el portavoz en materia de Educación por el Partido Popular, Juan Antonio Gómez Trinidad, que explica, al teléfono, que "esta Ley Complementaria de la Ley de Economía Sostenible -ni siquiera es una Ley, puntualiza, porque de ese modo no hubiese podido hacer la reforma- se trata de una chapuza, sin debate con las comunidades y sin especificación alguna". El diputado popular critica que esta reforma educativa se haya hecho dentro de la Ley de Economía Sostenible "que cualquiera asocia con energías renovables y no con educación, por eso no ha causado más revuelo" y sin con-

sulta previa a las comunidades autónomas.

La portavoz de Educación por el PSOE, Cándida Martínez, considera que este punto es el más irrelevante del Proyecto de Ley. "El carácter orientador del 4º de ESO no es nada nuevo", reconoce; y asegura que "especialmente interesante es el impulso que se pretende dar a la FP, con más posibilidades para los jóvenes". Además, también se modifica el apartado 3 del artículo 31 de la LOE, por el que los alumnos que cursen la ESO y no obtengan el título recibirán un certificado de escolaridad en el que consten los años cursados. "No era justo que los estudiantes que no completasen la Secundaria abandonasen la escuela como el que solo hubiese pasado por Primaria", ha reconocido la diputada socialista.

Sobre la Formación Profesional, se establece una serie de medidas que la flexibilizan. Esto supone, entre otras cosas, la modificación de la oferta, con la adecuación de los títulos de FP al mercado laboral; la posibilidad de que dichos títulos incluyan formaciones complementarias no asociadas al Catálogo a fin de "cumplir con otros objetivos específicos de estas enseñanzas o las recomendaciones de la Unión Europea"; y la posibilidad de que se creen cursos de especialización para complementar las competencias de quienes ya dispongan de un título de FP.

Además, se incentiva la participación de toda la comunidad educativa por lo que se recoge

que las Administraciones educativas y laborales puedan "planificar, con la colaboración de las corporaciones locales y de los interlocutores sociales y económicos, la oferta de las enseñanzas de FP". Y se establece la creación de "entornos integrados de educación superior", de modo que los campus universitarios puedan incorporar centros de FP dentro de su campo de trabajo para ciclos formativos de grado superior y se faciliten las prácticas en empresas. "Se trata de un nuevo concepto de red de centros que optimiza todos los recursos disponibles", reconoce Cándida Martínez. También quedaría aprobado el reconocimiento de las competencias profesionales, con prioridad para los sectores de crecimiento, que estén generando empleo, las personas desempleadas sin cualificación profesional acreditada y los sectores en los que se obliga a poseer una acreditación formal. Y los PCPI se adelantarian a los 15 de años, "mediante

### Gómez Trinidad: "Cualquiera asocia esta Ley con energías renovables y no con Educación"

el acuerdo de alumnado, padres o tutores". Otra de las principales apuestas de esta Ley supone la apuesta por las de enseñanzas profesionales a distancia, con la creación de una plataforma, que "ya se ha probado en algunas comunidades como Andalucía y ha sido un éxito total", asegura la diputada socialista. La reforma está en marcha. El Senado tiene la palabra.

### Cuestión de 'comprensividad'

Cuando a José Gimeno, catedrático de la Universidad de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Valencia hasta 2010, se le pregunta por el carácter orientador del 4º de la ESO, todo le suena a "las viejas prácticas de comienzo de siglo". "Me parece un eufemismo, una forma de cubrir la realidad y de romper la comprensividad; justo lo contrario que hacen los países nórdicos, con mejores sistemas educativos", asegura. Para el pedagogo "la ley vigente ya permite la suficiente flexibilidad", y su diversificación supondría "la vuelta a las dos culturas y dos destinos: el de los válidos y los no válidos". Gimeno apuesta por la comprensividad, como clave para combatir el fracaso en la Secundaria. "No es cierto que nuestro sistema sea un excepción en el mantenimiento de una tardía diferenciación y que esa condición deteriore la calidad del mismo. Con nosotros está Finlandia, Noruega, Suecia, Australia, los EE.UU o el Reino Unido. Hay sistemas comprensivos de buena y de mala calidad, como hay sistemas diferenciados buenos y otros no, de acuerdo con los indicadores al uso para comparar sistemas", asegura el pedagogo, para el que "no cabe otra solución que mejorar las condiciones y la situación de los que ahora fracasan para que formen parte del grupo de los titulados en ESO y más tarde en Bachillerato". "La segregación no mejora la calidad", concluye.

## Educación reformará la ley para flexibilizar 4º de ESO y Bachillerato

Gabilondo negociará el Estatuto del Docente prometido en la anterior legislatura

J. A. AUNIÓN - Madrid - 01/07/2010

**E**l Ministerio de Educación intentará sacar adelante durante el próximo curso varias modificaciones de la actual ley de educación (la LOE, aprobada en 2006 durante la primera legislatura de José Luis Rodríguez Zapatero como presidente). Se trata de que los alumnos de 4º de ESO elijan entre dos vías (hacia FP o Bachillerato, aunque sin ser excluyentes) y de flexibilizar la organización del Bachillerato.

El Ministerio de Educación intentará sacar adelante durante el próximo curso varias modificaciones de la actual ley de educación (la LOE, aprobada en 2006 durante la primera legislatura de José Luis Rodríguez Zapatero como presidente). Se trata de que los alumnos de 4º de ESO elijan entre dos vías (hacia FP o Bachillerato, aunque sin ser excluyentes) y de flexibilizar la organización del Bachillerato. Así lo ha puesto por escrito el ministerio dentro de su plan de acción para el curso 2010-2011 (hecho a partir de los acuerdos alcanzados durante el fracasado intento de pacto por la enseñanza) que ayer presentó el responsable de la cartera, Ángel Gabilondo, en el Congreso.

No se explicita en el texto

cómo será esa flexibilización del Bachillerato (entre otras cosas, porque aún se está decidiendo), sin embargo, lo que ya intentó el Gobierno mediante un real decreto fue que los bachilleres no tuvieran que repetir el curso entero en 1º, sino solo las asignaturas suspendidas, adelantando además algunas materias de 2º para completar el curso. El Tribunal Supremo lo tumbó porque la ley no contemplaba esa posibilidad.

Pero la reapertura de la LOE, cuando apenas acaba de terminar de desplegarse por completo, es controvertida. Por eso, el ministerio empezará sondeando los apoyos que pueda tener entre los grupos parlamentarios antes de redactar ningún cambio. De tal manera que solo lo llevará al Congreso (tendría que aprobarse mediante una ley de modificación de la LOE) si los apoyos para su aprobación están bien cerrados. Además, aunque tampoco se explicita en el documento, es posible que también haya que modificar la LOE para reordenar las evaluaciones de diagnóstico de los alumnos de Primaria y Secundaria.

Por lo demás, el plan recoge básicamente todas las medidas que contenía el último documento presentado

para alcanzar el pacto educativo. Aparte de los programas cofinanciados con las comunidades que se llevarán 510 millones de euros en 2010-2011, los siguientes son algunos de los cambios normativos previstos:

- Alternativas para repetidores. Los alumnos que suspendan 3º de ESO podrán elegir repetir, ir a diversificación curricular (programas con contenidos suavizados y menos profesores) o a los programas preprofesionales (PCPI). El cambio está previsto dentro del proyecto de Ley de Economía Sostenible.

- Profesores. Se seguirá negociando el marco básico del Estatuto Docente para el profesorado estatal de la enseñanza pública, que establezca una carrera profesional para este colectivo (promesa incumplida de la anterior legislatura). Además, se intentará tocar otro tema importante para el profesorado, los concursos de traslados, para fomentar la estabilidad de las plantillas en los centros. También se negociará el de los docentes universitarios.

- Formación profesional. Se establecerán convalidaciones de asignaturas entre Bachillerato y FP de grado medio y se incentivará que las empresas faciliten a los jóve-

nes compatibilizar estudios y empleo. Esto está en el proyecto de Ley de Economía Sostenible.

- Idiomas. Para mejorar la enseñanza de lengua extranjera, el ministerio planea facilitar la convalidación de titulaciones de profesorado extranjero, la incorporación de estudiantes Erasmus en España como lectores y la habilitación o acreditación del profesorado no especialista en centros bilingües.

- Autonomía de centros. Se establecerán contratos programa entre las comunidades y los colegios e institutos (públicos y concertados) con los que se establezcan una financiación y unos recursos asociados a

objetivos de mejora a varios años. Aquí se trata de desarrollar lo que ya dice la LOE sobre autonomía de centros.

- Concertada. Se revisará la normativa de conciertos para asegurar las obligaciones de los colegios privados subvencionados (por ejemplo, la

atención al alumnado más difícil). Pero también para ver si realmente el dinero que les dan las administraciones es suficiente (esta última revisión es un compromiso pendiente desde la aprobación de la LOE).



## La reforma necesaria, que no se hará

JOSÉ PENADA / Profesor de Teoría de la Educación en la Universidad de Murcia

Este es el año del profesor, otra vez. Ahora le toca a la selección y formación del profesorado. Sin embargo, me temo que, otra vez, no se abordará el problema de fondo de la profesión docente, esto es: no existe un modelo de producir ideas-propuestas-medidas-proyectos "en" el sistema educativo. Los objetivos básicos del esperado modelo son tres: i) estar orientado a metas realmente educativas, que nazcan en y desde el terreno de la educación; ii) que tengan aplicabilidad real, garantizando unos procedimientos viables, y iii) que garantice unos resultados de calidad mediante la evaluación del proceso de acción. Es decir, un modelo para saber qué hacer, cómo realizarlo y evaluar los resultados.

El actual modelo de producción de ideas educativas, dirigido desde los departamentos universitarios de pedagogía, se caracteriza por la desconexión entre la investigación y la acción educativa. En virtud de tal desconexión, se generan ideas-propuestas-medidas apriorísticas al margen de los contextos escolares y profesionales, y, a posteriori, se aplican, y por imperativo legal (ahí entra en juego la política), al campo profesional y escolar. De ese modo, la acción del profesor se ve constreñida por un "imperialismo académico" (como ha recordado el pedagogo progresista inglés y uno de los padres de la investigación-acción, J. Elliott) lleno de

discursos tan idealistas como ineficaces, y todo ello envuelto en alharacas sobre la importancia del profesor.

Tal enfoque de aplicación -caracterizado por la desconexión- es insostenible teóricamente e inviable a nivel práctico, y, además, ya hace décadas que fue abandonado en países avanzados (donde existe una mentalidad abierta en el campo académico). Como he mostrado en otro lugar, el terreno del conocimiento relativo al sistema educativo queda demarcado por tres tipos de investigación, distintos aunque relacionados: i) investigación básica (orientada a la resolución de problemas puramente teóricos y a producir explicaciones: qué papel juega la psicología en la enseñanza...); ii) investigación aplicada (que busca explicaciones a problemas concretos y está dirigida a ofrecer normas y pautas prácticas de cara a la solución de tal problema: qué efecto tiene la dislexia en el aprendizaje y cómo se deberían corregir...) y iii) investigación "en" la educación (conocimiento que se genere en el mismo contexto educativo: diagnóstico de la dislexia en este niño, habilidad para ayudar a que éste niño lo supere,...).

Ahora bien, lo que sucede en nuestro sistema educativo es que unos profesores universitarios, desde la mera investigación básica (fundamentalmente proveniente de la Psicología), han producido una teoría sobre la educación (de otro lado, reduciendo la enseñanza a psicología) desde meras inquietudes intelectuales y desde despachos de aire acondicionado,

sin mayor atención ni a problemas prácticos ni al proceso de realización que se lleva a cabo en el campo profesional, fagocitando de ese modo el ámbito de la investigación aplicada y el mundo profesional. Sin embargo, esos tres campos de conocimiento educativo obedecen a esferas distintas y requieren metodologías diversas. Eso está suficientemente esclarecido en la comunidad científica hoy en día.

En efecto, una cosa es saber qué es el corazón (o qué es la dislexia -objeto de la investigación básica), otra tipo de conocimiento es el que se requiere para saber cómo se puede curar una enfermedad coronaria determinada (¿con cirugía o medicamentos?, ¿con qué tecnología operar sin riesgos?... -investigación aplicada) y otro conocimiento es el que se precisa para diagnosticar que la dolencia de éste paciente concreto es de corazón y no estomacal, o qué influencia sobre el corazón tendrá esta otra enfermedad... Este último es el conocimiento propio del profesional. En consecuencia, previo al programa de selección y formación, habría que plantear la cuestión del conocimiento profesional y, ligado a él, encontrar un modelo de producir conocimiento "en" la educación.

El sistema de producir conocimiento "en" la educación debería estar protagonizado por el profesor, porque: a) el profesor es el agente del sistema educativo que está en mejores condiciones para conocer la realidad real y concreta de la enseñanza, la escuela, los contextos dados; b) al estar el profesor "en" la escuela, sus

medidas para superar los contextos de partida tendrían mayor garantía de aplicabilidad y c) la evaluación de todo el proceso daría indicios al profesor para reforzar o cambiar las medidas iniciales, implementando el cambio. Obviamente, no se habla aquí del profesorado actual. Lo que se afirma es que la profesión docente debería encaminarse a tal fin, con reformas a corto, medio y largo plazo, al objeto de dotar al profesorado con los recursos que produce la investigación básica y aplicada y garantizar procedimientos de producción continua de conocimiento "en" y "desde" el sistema educativo.

Asumir con seriedad tal perspectiva nos llevaría a reconsiderar la profesión docente de raíz, a demarcar el papel del profesor en el contexto escolar, y, lo que es más grave, a circunscribir a la pedagogía universitaria en su esfera académica. Porque, el psico-pedagogo es experto, ¿de qué? ¿De investigación básica, investigación aplicada, o de investigación "en" y "desde" el sistema educativo?

Hoy día las políticas educativas con capacidad de éxito son las llamadas *down-top* (de abajo arriba); esto es, las necesidades educativas son detectadas "en" el día-a-día del trabajo escolar y son resueltas "por" los profesores. Existe un sólido consenso a nivel internacional en ello. Es el profesorado el agente capaz de ofrecer respuesta a la complejidad de la educación y la escuela en la sociedad actual. A pesar de ello, dado el actual estado de la pedagogía universitaria y de la política en España, mucho me temo que vamos a perder ese tren, otra vez.

## MODIFICACIONES DE LA L.O.E. Y L.C.F.P. EN LAS LEYES 2/2011 Y 4/2011 DE ECONOMÍA SOSTENIBLE.

Su desarrollo afectará a sustanciales aspectos de la orientación académica y profesional.

Tal como se venía anunciando, –recogido en los recortes de prensa anteriores–, el B.O.E. ha publicado dos recientes leyes orgánicas para introducir sendas modificaciones a las ya vigentes leyes educativas; la LOE (2006) y la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (2002).

Ha debido hacerlo después del malogrado intento de “Pacto Educativo”, y aprovechando el paquete de medidas incluidas en la conocida **Ley de Economía Sostenible** (Ley Orgánica 2/2011 y su complementaria 4/2011).

Se trata, pues, de nuevas iniciativas, así como de reformas parciales que pretenden mejorar el acceso, la adaptabilidad y flexibilidad de la formación profesional; y retocar algunos aspectos de la ordenación del 4º curso de la ESO, además de fijar pasarelas y sistemas de convalidaciones entre los estudios de F.P., el Bachillerato y los universitarios.

Las reformas tienen, sin duda, su calado, y, a medida que se vayan promulgando los decretos para su desarrollo, primero en el ámbito estatal, y luego, con mayor detalle, en el autonómico, iremos conociendo el alcance y las repercusiones que tendrá para la tarea de orientación académica y profesional que habrán de acometer, especialmente, los departamentos de orientación tanto de los I.E.S., como centros E.P.A. y C.I.F.P..

Incluimos las reseñas legislativas y algunas de las más relevantes disposiciones para dicha labor, con tal de irnos haciendo idea de los cambios que se avecinan.

### Ley Orgánica 2/2011

#### Disposición final vigésima cuarta. Modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, queda modificada en los términos que se recogen a continuación:

Uno. Se modifica el apartado 1 del artículo 37, quedando redactado en los siguientes términos:

«1. Para obtener el título será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato. No obstante lo anterior, **los alumnos que tengan el título de Técnico en Formación Profesional podrán obtener el título de Bachiller por la superación de las asignaturas necesarias para alcanzar los objetivos generales del Bachillerato**, que serán determinadas en todo caso por el Gobierno en los términos recogidos en el artículo 44 de la presente ley.»

Dos. Se modifica el apartado 3 del artículo 39, quedando redactado en los siguientes términos:

«3. **La formación profesional en el sistema educativo comprende los módulos profesionales asociados a cualificaciones profesionales de nivel 1 incluidos en los Programas de cualificación profesional inicial**, cuya superación permite la obtención de certificados de profesionalidad de nivel 1, y los ciclos formativos de grado medio y grado superior, con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.»

Tres. Se modifica el artículo 41, quedando redactado en los siguientes términos:

«1. **Podrán acceder a un programa de cualificación profesional inicial los alumnos mayores de 15 años**, cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inicio del programa, para los que se considere que es la mejor opción para alcanzar los objetivos de la etapa. Para acceder a estos programas se requerirá el acuerdo de los alumnos y de sus padres o tutores.

Las administraciones educativas establecerán las características y la organización de estos programas con el fin de que el alumnado pueda obtener el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Asimismo, las administraciones educativas realizarán el diseño de los módulos obligatorios para permitir que los alumnos que los superen tengan la formación necesaria para poder acceder a un ciclo formativo de grado medio.

2. El acceso a ciclos formativos de grado medio requerirá una de las siguientes condiciones:

a) Estar en posesión del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

b) **Haber superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial.**

c) **Haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio** en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa.

d) Haber superado una prueba de acceso.

En los supuestos de acceso al amparo de las letras c) y d), se requerirá tener diecisiete años como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba.

Tanto el curso como la prueba que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado medio se centrarán en las materias básicas de la educación secundaria obligatoria imprescindibles para cursar estos ciclos. Las materias del curso y sus características básicas serán reguladas por el Gobierno.

3. El acceso a ciclos formativos de grado superior requerirá una de las siguientes condiciones:

a) Estar en posesión del título de Bachiller.

b) **Poseer el título de Técnico de grado medio y haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior** en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa.

c) Haber superado una prueba de acceso. En este supuesto, se requerirá tener diecinueve años, cumplidos en el año de realización de la prueba o dieciocho si se acredita estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquél al que se desea acceder.

Tanto el curso como la prueba que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior se centrarán en los objetivos generales del

Bachillerato, y sus características básicas serán reguladas por el Gobierno.

4. Las pruebas a las que se refiere el apartado anterior deberán acreditar, para la formación profesional de grado medio, los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas y, para la formación profesional de grado superior, la madurez en relación con los objetivos de bachillerato.

5. Corresponde a las Administraciones educativas regular la exención de las partes de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional en función de la formación previa acreditada por el alumnado.»

Cuatro. Se modifica el apartado 1 del artículo 44, quedando redactado en los siguientes términos:

«1. Los alumnos que superen las enseñanzas de formación profesional de grado medio recibirán el título de Técnico de la correspondiente profesión. El título de Técnico, independientemente de su forma de obtención, permitirá el acceso directo a todas las modalidades de Bachillerato. El Gobierno regulará el **régimen de convalidaciones recíprocas entre los módulos profesionales de un ciclo formativo de grado medio y las materias de bachillerato** y establecerá las materias que sea necesario superar para obtener el título de bachiller, con el fin de facilitar la movilidad entre estas enseñanzas. Asimismo, se regularán las convalidaciones entre los estudios de formación profesional y las enseñanzas artísticas y deportivas.»

Cinco. Se modifica el apartado 2 del artículo 44, quedando redactado en los siguientes términos:

«2. Los alumnos que superen las enseñanzas de formación profesional de grado superior obtendrán el título de Técnico Superior. El título de Técnico Superior permitirá el acceso directo a los estudios universitarios de grado por el procedimiento que reglamentariamente se determine, previa consulta a las Comunidades Autónomas.»

· Resolución de 24 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que **se convocan los premios** de carácter estatal, para el año 2011, **para los centros docentes que desarrollen acciones dirigidas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales** y para los centros que las dirigen a la compensación de desigualdades en edu-

cación. (B.O.E. 10/03/2011)

· Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen **equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller** regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (B.O.E. 14/03/2011)

## Ley Orgánica 4/2011

### Artículo segundo. Modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, queda modificada en los términos que se establecen a continuación:

Uno. Se modifica el artículo 25, que queda redactado como sigue:

«Artículo 25. Organización del cuarto curso.

1. Todos los alumnos deberán cursar las materias siguientes:

Educación física.

Educación ético-cívica.

Ciencias sociales, geografía e historia.

Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura.

Matemáticas.

Primera lengua extranjera.

2. Además de las materias enumeradas en el apartado anterior, **los alumnos deberán cursar tres materias de un conjunto que establecerá el Gobierno**, previa consulta a las Comunidades Autónomas.

3. **Este cuarto curso tendrá carácter orientador, tanto para los estudios post-obligatorios como para la incorporación a la vida laboral.**

**A fin de orientar la elección de los alumnos, se establecerán agrupaciones de las materias mencionadas**

**en el apartado anterior en diferentes opciones, orientadas hacia las diferentes modalidades de bachillerato y los diferentes ciclos de grado medio de formación profesional.**

4. Los centros deberán ofrecer la totalidad de las opciones citadas en el apartado anterior. Solo se podrá limitar la elección de los alumnos cuando haya un número insuficiente de los mismos para alguna de las materias u opciones a partir de criterios objetivos establecidos previamente por las Administraciones educativas.

5. En la materia de educación ético-cívica se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

6. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de este cuarto curso, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

7. El alumnado deberá poder alcanzar el nivel de adquisición de las competencias básicas establecido para la Educación Secundaria Obligatoria por cualquiera de las opciones que se establezcan.

8. Al finalizar cualquiera de las opciones que se establezcan se obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, que permitirá continuar los estu-

dios tanto en los ciclos formativos de grado medio de formación profesional como en bachillerato, **con independencia de la opción cursada.»**

Dos. Se modifica el apartado 1 del artículo 30, quedando redactado en los siguientes términos:

«1. Corresponde a las Administraciones educativas organizar programas de cualificación profesional inicial destinados al alumnado mayor de 15 años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inicio del programa, para el que se considere que es la mejor opción para alcanzar los objetivos de la etapa. Para acceder a estos Programas se requerirá el acuerdo del alumnado y de sus padres o tutores.»

Tres. Se modifica el apartado 3 y se añade un nuevo apartado 4 al artículo 31, que quedan redactados como sigue:

«3. Los alumnos que cursen la Educación Secundaria Obligatoria y no obtengan el título al que se refiere este artículo recibirán una certificación oficial en la que constará el número de años cursados y el **nivel de adquisición de las competencias básicas.**

4. Las Administraciones educativas, al organizar las pruebas libres para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, determinarán las partes de la prueba que tienen superadas.»

...

## AVISO PARA ASOCIADOS

Se ruega a aquellos socios que no vengán recibiendo información de la ACLPP a través de su correo electrónico, faciliten a la secretaría su dirección email actualizada, notificándolo a [info@aclpp.com](mailto:info@aclpp.com)

COMUNICA  
CUANDO  
CAMBIES  
TUS DATOS



Los interesados deben enviar:

1. Hoja de inscripción completamente cumplimentada.
2. Aunque no es necesario el envío de documentos que acrediten la titulación, la persona que envía dicha hoja de inscripción se hace responsable de la información allí manifestada.
3. Los desempleados o estudiantes han de acreditar esta condición con justificantes.
4. Ingreso por primera y única vez de 40 euros. Los desempleados y estudiantes de último curso, ingresarán 20 euros.

Los años posteriores serán domiciliados.

\* **Caja España: 2096-0551-73-3204274100**

5. La documentación se puede enviar de dos formas:

1. Mediante correo ordinario al secretario:  
*Antonio Cantero Caja. C/ José María Luengo 10. 24400-Ponferrada (León).*
2. Mediante correo electrónico habiendo digitalizado previamente todos los documentos requeridos, a:  
*info@aclpp.com*
3. Para cualquier duda o consulta, se podrá telefonar al **627614349**

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

Escriba con mayúsculas y con letra clara. No olvide de firmar la ficha de inscripción.

#### DATOS PERSONALES

Apellidos:			
Nombre:			
Dirección:			
Población:			
N.I.F.:			
C.P.:	Provincia:		
Tel casa:	Tel. trabajo:	Tel Móvil	
e-mail:			
Fecha Nac:	Fecha Alta:		

Estudiante:  Parado:

A los nuevos socios que acrediten la situación de estudiante (último curso de carrera universitaria) o parados, se les cobrará 20 euros en el recibo durante los dos primeros años.

#### DATOS PROFESIONALES

Licenciado en :			
Lugar de trabajo:			
Localidad:			
Observaciones:			

#### DOMICILIACIÓN BANCARIA

D/ña: \_\_\_\_\_  
 NIF: \_\_\_\_\_  
 Domiciliado/a en \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_  
 Población: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Les ruego sirvan atender el pago de los recibos que presente a mi nombre La Asociación Castellano Leonesa de Psicología y Pedagogía hasta nuevo aviso.

Cuenta cliente:

Entidad	Oficina	D.C	N° de Cuenta

Banco o Caja: \_\_\_\_\_

Domicilio de la agencia: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

**Fecha y Firma del Titular:** \_\_\_\_\_